

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 03 de noviembre de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por el **C. Manuel Muñoz Cano**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-25/2025** "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado por la clave PSE-■/2025, que declara existente la infracción atribuida a Manuel Muñoz Cano, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado